



CONCURSO DE TRASLADOS: VALORACIÓN DE CONCEPTOS POR PROVINCIAS, LOCALIDADES Y PUESTOS DE TRABAJO

La **Dirección de Personas y Relaciones Laborales**, conforme a las bases que regulan el Concurso de traslados del pasado 3 de mayo de 2022, determina:

PRIMERO.- Hacer pública, de acuerdo con la base 7.1 de la convocatoria, la valoración inicial de los conceptos de las diferentes peticiones por provincia, localidad y puesto de trabajo, para los candidatos que han participado en la convocatoria.

La valoración no incluye el mérito de la adaptación funcional en el desempeño del puesto de trabajo por razones de protección de datos, referente a la salud de los trabajadores. La información de este apartado concreto será recibida individualmente por cada peticionario vía correo electrónico.

SEGUNDO.- Las personas que participan en el concurso de traslados pueden consultar la información referida a sus méritos iniciales, de manera individual, en conecta.correos.es, en el destacado dedicado a la convocatoria de Concurso de traslados, o den la web correos.com, en la sección de Personas y Talento, apartado Procesos internos.

TERCERO.- Aquellas personas que observen alguna disfunción o error en la valoración provisional de méritos disponen **hasta el próximo 22 de julio**, para presentar las alegaciones que consideren oportunas, a través del procedimiento online previsto dentro de la consulta, acompañando los archivos y documentos correspondientes que las justifiquen.

Madrid, 13 de julio de 2022

El Subdirector de Planificación, Gestión y Política Retributiva
Jose Antonio Garrido Martín